



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 29 de marzo de 2022, se expone al público, por un plazo de quince días hábiles, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

La Villa de Don Fadrique, 30 de marzo de 2022.-La Alcaldesa, Macarena Aguado Sepúlveda.

N.ºI.-1436